



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Siendo **27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintisiete**, en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en la Avenida Hidalgo número 400, de la Colonia Centro, 44100, del Municipio de Guadalajara, estado de Jalisco; con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda forma de Discriminación en el Municipio de Guadalajara, se reúnen las personas integrantes del **Comité Municipal Contra la Discriminación**.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Buenos días a todas las personas que nos acompañan, agradezco su asistencia y hago de su conocimiento que, a través del oficio PM/47/2026, la ciudadana Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, me ha designado como su suplente para dar seguimiento puntual a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Municipal Contra la Discriminación, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 12 al 18 del Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda forma de Discriminación en el Municipio de Guadalajara, siendo las **09 horas con 15 minutos**, damos inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal contra la Discriminación de Guadalajara**.

Con base en el artículo 13 fracción VIII del Reglamento, la ciudadana Carmen Julia Prudencio González, Coordinadora General de Combate a la Desigualdad, fungirá como Secretaría Técnica de este Comité, por lo que le pido que proceda con la lista de asistencia para verificar la existencia de quórum reglamentario.

**Carmen Julia Prudencio González:** Con gusto presidenta:

- Regidora, Luz María Maldonado, presidenta suplente del comité municipal contra la discriminación en Guadalajara -Presente
- Rosa María Martínez Martínez, Representante de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad. -Presente
- Alicia Ortega Solís, Representante de la Sindicatura Municipal de Guadalajara. -Presente, buenos días



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

- Katia Vázquez, representante de la jefatura de gabinete de Guadalajara. -Presente, buenos días
- Mariana Guadalupe González Pérez, representante de la dirección general del sistema DIF Guadalajara. -inaudible

Gracias Rosalina, corregimos.

- Ivoon Guadalupe Sánchez Tinoco, encargada de la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara -Presente
- Juan José López Hernández, Representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara -Presente
- Jorge Luis Cruz Cárdenas, representante la comisaría de seguridad ciudadana de Guadalajara -Presente
- Mario Ramón Silva Rodríguez, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presidencia -Presente
- Y la de la voz Carmen Julia Prudencio González, Secretaria Técnica del Comité Municipal contra la Discriminación de Guadalajara

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 bis del Reglamento, se integran a este Comité, únicamente con derecho a voz, las servidoras y servidores públicos:

Sandra García Palma, Directora de Derechos Humanos.; Alba Karenina Vaca Rojas, Directora de Diversidad; Diana Guadalupe Montoya Eligio, Directora de Pueblos Originarios y Paola Nadine Cortés, no está, bien. Informo presidenta que se encuentran presentes 10 integrantes del comité municipal contra la discriminación de Guadalajara y doy cuenta de la presencia de los ciudadanos Diego Alonso Carrillo Dorres, Director de Planeación de Guadalajara, Edgar Abram Gamas García Director de Comunicación Institucional como invitados a esta sesión, así como Enrique Mendiola Negrete, es cuánto presidenta

**Luz María Alatorre Maldonado:** Gracias Secretaria, en virtud de la asistencia, de este Comité puede sesionar válidamente lo anterior, con fundamento en los artículos 17 fracción II y 18 del Reglamento, declaro la existencia de quórum reglamentario, y en consecuencia serán válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, referente a la toma de protesta de nuevos integrantes al Comité, señalo que el pasado 21 de octubre de 2025, en sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó la reforma al Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda Forma de Discriminación en el Municipio





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

de Guadalajara, la cual fue publicada el 29 del mismo mes y año en la Gaceta Municipal, reforma por la cual fueron integrados a este Comité, la Contraloría Ciudadana, la Oficina Ejecutiva de Presidencia y la Dirección de Pedagogía Social.

Además, se integran como áreas especializadas, con derecho a voz, las direcciones de Derechos Humanos, Diversidad, Atención a Personas con Discapacidad, Pueblos Originarios y, Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes.

En virtud de lo anterior, solicito se pongan de pie: Alejandra Guadalupe Hernández Santillán, Mario Ramón Silva Rodríguez, Celia Andrea Ramírez Aréchiga, Sandra García Palma, Alba Karenina Vaca Rojas, Heli de Jesús Casillas Alcalá, Diana Guadalupe Montoya Eligió y Paola Nadine Cortés

Que se pongan de pie, extendiendo su brazo derecho y les pregunto:

¿Protestan desempeñar el cargo que se les ha conferido como Integrantes del Comité Municipal contra la Discriminación, con integridad, empatía y congruencia con los valores del Gobierno de Guadalajara, así como cumplir y hacer cumplir lo estipulado por el Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar toda forma de Discriminación en el Municipio de Guadalajara, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de los grupos prioritarios del Municipio?"

**Todas y todos:** Sí, protesto

**Luz María Alatorre Maldonado:** "Si así no lo hicieren, que la ciudadanía del municipio de Guadalajara, se los demande"

Tomen asiento, por favor. Gracias

Continuando, en el TERCER punto de esta sesión, tenemos la Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura.

**Carmen Julia Prudencio González:** Gracias Presidenta, antes agradecemos la presencia de Erika Crystal Zavala, Coordinadora de Construcción de Comunidad, así como la comandante Jenny de la Torre Ruelas. Gracias por su presencia y por su asistencia.

Con gusto presidenta para esta sesión, se propone el siguiente orden del día:

- Punto número, uno lista de asistencia y declaración del quórum reglamentario,



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

- Punto número dos, toma de protesta a los nuevos integrantes que se integran al comité municipal contra la discriminación conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del reglamento para prevenir atender y erradicar toda forma de discriminación en el municipio de Guadalajara,
- Tercer punto, lectura y en su caso aprobación del orden del día,
- Cuarto punto, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de instalación de fecha, 16 de octubre del 2025,
- Quinto punto, análisis y discusión en su caso aprobación del programa municipal contra la discriminación 2024-2027,
- Como sexto punto, análisis, y discusión y en su caso aprobación de la campaña de comunicación Guadalajara diversa,
- Como séptimo punto, análisis y discusión y en su caso aprobación del programa de capacitación de las y los servidores públicos,
- Octavo punto, asuntos varios y
- Noveno, clausura de la sesión. Es cuánto presidenta.

**Luz María Alatorre Maldonado:** ¿Alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo quién, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto; favor de manifestarlo levantando su mano.

En el CUARTO punto del orden del día, tenemos la Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación con fecha del 16 de octubre de 2025.

En virtud de que el acta les fue compartida previamente a través de una carpeta de drive, pongo a su consideración la dispensa de su lectura; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado

En el QUINTO punto del orden del día, tenemos el Análisis, discusión, y en su caso aprobación, del Programa Municipal contra la Discriminación 2024-2027.

Como recordarán, en la sesión pasada, se mencionó que, para la elaboración del Programa Municipal contra la Discriminación 2024-2027, la Dirección de Planeación, coordinara los trabajos.

En este sentido, aprovecho para agradecer el compromiso y el apoyo del Director Diego Alonso Carrillo Torres para la redacción y revisión del Programa.





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

Recordarán en la sesión pasada se mencionó que para la elaboración del programa municipal contra la discriminación 2024, 2027, la dirección de planeación coordinará. A los trabajos en este sentido aprovecho para agradecer el compromiso y el apoyo y del director Diego Alonso Carrillo. Torres para la red acción y revisión del programa y el programa será presentado por el Doctor Mario silva.

**Mario Ramón Silva Rodríguez:** Gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos, nos da mucho gusto llegar a este momento donde por un lado, este comité, ya empieza a tener una vida institucional y por el otro, que le estamos dotando a nuestro gobierno pero particularmente a nuestra ciudad de una herramienta que es muy importante para poder alinear todos los esfuerzos que nuestro municipio hace, para no solo brindar servicios públicos u otorgar programas sociales, sino poder trabajar con una perspectiva de derechos humanos, con un enfoque de igualdad sustantiva y con el foco de atender a grupos y poblaciones vulnerables que requiere que, la ciudad que te cuida les incluya con esa perspectiva.

Estamos presentando hoy este Programa Municipal contra la Discriminación y para la atención a grupos vulnerables y prioritarios. Quisiera reconocer, como bien decía nuestra Presidenta del Comité, la Regidora María Alatorre, el trabajo, tanto del Director de Planeación, Diego Carrillo, como de nuestro Coordinador Técnico, Enrique Mendiola, pero también de la Coordinación de Combate a la Desigualdad y la Dirección de Diversidad, la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad; grupos, comunidades indígenas, también DIF, en fin, todas las áreas que hacen posible que este trabajo se pueda realizar y llevar a cabo. Queremos darles las gracias, porque al final del día, desde oficina ejecutiva nosotros hacemos una acompañamiento desde la perspectiva de la planeación institucional y garantizar que el programa, el plan municipal de gobernanza y desarrollo se puede ejecutar, pero son las áreas temáticas y también en particular la comisión que encabeza la Regidora Luz María, Sindicatura, también con derechos humanos en fin, todas las áreas y digamos todo el gobierno tenemos un trabajo que hacer en esta materia, pero son quienes le dan vida sustantiva a este programa.

Quisiera presentar en dos diapositivas muy breves. Por un lado, dar cuenta que estamos haciendo un cumplimiento de un marco normativo, existe un sistema jurídico con leyes generales y leyes específicas en el marco estatal que nos hacen y nos dan vida a los instrumentos de planeación en este caso, los programas municipales y de forma muy específica, nuestro reglamento para prevenir atender



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

y erradicar la discriminación. Este programa fundamentalmente es una hoja de ruta para que todas las personas servidoras públicas tengamos claridad de las acciones, objetivos, alcances e impactos que debemos encabezar desde distintas áreas para reconocer derechos, reducir desigualdades y generar mejores condiciones de vida para la población en nuestro municipio. La intención o la visión de este programa alineada a la visión de ciudad que ha plantado la presidenta, Vero Delgadillo de ser "La ciudad que te cuida", con un enfoque diferente, con una mirada mucho más empática; consiste en que las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad vivan una ciudad que las cuida, donde el gobierno es capaz de brindarle servicios públicos, sin discriminación y en donde la sociedad respeta sus derechos humanos en el entendido de que, no por decreto, no por la publicación de un documento, esto ocurre en la calle.

Sabemos que las desigualdades y la sensación de vivir en una ciudad que te excluye ocurre desde lo físico, desde los programas, el lenguaje, las políticas, muchas dinámicas que pasan por lo cotidiano, pero que es necesario que tengamos este instrumento precisamente para asegurarnos de que las desigualdades se vayan reduciendo y que esto se haga política pública, no son concesiones, no son favores que se hacen, sino deben ser política pública.

Decir que, este programa se alinea con el eje 7 de nuestro plan municipal de desarrollo y gobernanza, Ustedes saben que tenemos 7 ejes de trabajo, además de los 4 pilares de la visión de "ciudad que te cuida". Y en este caso, en particular, es "Guadalajara te cuida", donde el objetivo de este eje es "consolidar esquemas de coordinación interinstitucional que permitan atender de manera oportuna y articulada las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque diferenciado, intercultural e interseccional".

Tenemos distintos tipos de acciones identificados dentro de nuestro plan:

- Medidas de nivelación, para hacer efectivo el ejercicio de los derechos
- Medidas de inclusión para eliminar prácticas de exclusión y
- Acciones afirmativas para corregir situaciones patentes de desigualdad.

Ya de manera puntual, lo que está planteando de forma específica este programa son 2 grandes líneas de acción:

-Por un lado, "fortalecer la política social municipal para la atención inclusión de grupos prioritarios", aquí tenemos 4 líneas de acción estratégicas





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

- Reforzar los programas sociales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccional.

Ustedes saben que nuestro ayuntamiento ha aprobado en el pleno casi un poco más de 30 programas sociales incorporando este último que aprobamos en materia de calidad del agua. Y todos estos programas deben asegurar precisamente este enfoque de inclusión, derechos humanos, interseccionalidad y es un trabajo que no corresponde solamente a quien encabeza los esfuerzos en Combate a la Desigualdad o en la Dirección de Programas Sociales, sino que desde distintas direcciones y áreas tenemos que garantizar que esta perspectiva esté presente

- Fomentar la prevención de todas las formas de discriminación al interior de la administración municipal y recordar que este es un trabajo permanente.

Como les decía hace un momento, no es una concesión, ni es un favor que hacemos a todos los grupos sociales, es una obligación como servidoras y servidores públicos. Hay un trabajo que tanto la dirección de derechos humanos, en sindicatura, recursos humanos, en la coordinación de administración, tanto la dirección de diversidad, personas con discapacidad y otras áreas, han estado haciendo para capacitar a distintos equipos de trabajo en el gobierno precisamente sobre estas barreras, a veces sutiles, a veces muy explícitas, que generan situaciones de discriminación, es un trabajo que tenemos que fomentar de manera permanente.

- Reforzar los mecanismos de atención ciudadana con prioridad a personas pertenecientes a grupos prioritarios

No solamente en términos de quejas o denuncias sino de atención de servicios en general.

- Ampliar la difusión y socialización de información sobre programas sociales entre las comunidades y poblaciones objetivo

Que, como parte del trabajo de la sesión de hoy, vamos a ver la campaña de Guadalajara diversa, a propósito del mes del orgullo que, aprovecho para decir que no solo atiende a la población de la diversidad sexual, sino creemos que, es una oportunidad que nos permite reflexionar sobre cómo estamos atendiendo a otros grupos prioritarios, independientemente de que existan fechas y actividades simbólicas para atender a distintos grupos.



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

La segunda línea general de trabajo está relacionada con "consolidar una cultura de igualdad y no discriminación en el municipio en Guadalajara":

- Aquí queremos, incidir en los diferentes agentes sociales para la desconstrucción de conductas discriminatorias

Entendiendo que, bueno, esto es un hábito casi cultural, hemos sido criados, criadas o formados en prácticas discriminatorias que, muchas veces nos cuesta trabajo eliminar y es una actividad permanente que desde distintas áreas del gobierno queremos impulsar. Por eso la inclusión dentro de este comité, de la dirección de pedagogía social, porque hay un trabajo que tenemos que hacer permanentemente de reflexión, de producción de materiales, enfoques pedagógicos inclusivos, para poder atender esta parte; en alianza con grupos, organizaciones, asociaciones civiles, universidades y otros organismos, como la propia comisión estatal de derechos humanos. Que bueno, es un trabajo que se hace de manera permanente, articulada.

- Por último, la difusión y promoción de la información para el reforzamiento en la prevención de la discriminación

De acuerdo al reglamento que se aprobó en nuestra administración y que, lo que le da vida a este comité, es precisamente encontrar cómo vamos reforzando estas acciones para atender y eliminar este tipo de situaciones en procesos que tengamos dentro de la propia administración pública.

Entonces no me extiendo más, de nueva cuenta, gracias a todas las personas que participaron en este proceso.

La aprobación de esta herramienta nos va a permitir dar resultados, tener indicadores, estar midiendo el avance y apostarle a esta visión de ciudad para que, bueno el trabajo que hemos estado haciendo de la mano de la presidenta Vero Delgadillo, continúe.

Entonces, por parte de oficina ejecutiva, sería todo Regidora. Muchas gracias.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Muchas gracias a nuestro jefe de oficina ejecutiva, un gran aliado, el Doctor Mario Silva, en la agenda de género, derechos humanos y la diversidad.

Doy cuenta de la llegada de María Antonieta Vizcaíno, directora de Cultura de paz; Heli de Jesús Casillas, Director de Atención a personas con Discapacidad y la licenciada Celia Andrea Ramírez Arechiga, directora de Pedagogía Social.





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

¿Alguien deseaba hacer uso de la voz? En votación económica y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción III del Reglamento, les pregunto si es de aprobarse el Programa Municipal contra la Discriminación 2024-2027; favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad y mayoría. Gracias

En SEXTO punto, tenemos la Análisis, discusión, y en su caso aprobación, de la campaña de comunicación "Guadalajara Diversa", por lo cual, le pido a la Directora Alba Karenina Vaca Rojas, Directora de la Diversidad que proceda con el desarrollo del punto.

¿Edgar? Una disculpa es, Edgar Abraham Gamas García, director de Comunicación Institucional.

-Inaudible-

**Edgar Abraham Gamas García:** -Inaudible- En la pantalla, Guadalajara Diversa es una campaña que se trabajó con diversas directoras y directores para llegar al concepto de "Guadalajara diversa"; engloba de manera integral los principios de no discriminación, igualdad y respeto a la diversidad, articula las acciones municipales para garantizar que todas las personas, especialmente las poblaciones prioritarias, sean reconocidas y escuchadas en condiciones de igualdad.

Para esta campaña, contamos con 3 audiencias:

- La primera, sería la ciudadanía
- La segunda, el funcionariado público y,
- La tercera, corredores gastronómicos y locatarios.

Contamos con algunas aplicaciones gráficas impresas, como lo son este wallpaper para computadora, estos pósters, de los cuales también quiero mostrarles uno impreso.

Contamos con varios pósters, un sticker, que vamos a estar entregando a locatarios y restaurantes en diversos corredores; parabuses, que puedan estar en las calles, ese lo tenemos también impreso; tenemos un video también, el video cuenta con lenguaje de señas mexicana; tenemos un banner que es como parte de los impresos; y tenemos también avanzando un aviso de atención que quisiera mostrarles, este se entregaría también en restaurantes y en locales: tenemos un tríptico del cual quisiera mostrarles como quedaría, esa es la segunda cara del tríptico, es un impreso que nos servirá para socialización.



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

Y sobre la estrategia de difusión, nosotros proponemos acciones de amplificación que vayan desde redes sociales institucionales hasta chats con comunidades vecinales, que sea una forma de distribuir la información en las diferentes colonias y comunidades de Guadalajara. También una campaña de mailin, un kit con el que podamos distribuir diseños gráficos de la campaña y el manual de recomendaciones para la atención y la colocación de materiales impresos en áreas comunes.

Igualmente, una invitación a sumarse a la campaña que se haría a través de correo electrónico con materiales descargables y llamados a implementar la campaña en sus espacios.

Sin más, sería todo de mi parte. Muchas gracias.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Gracias Director. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? En votación económica, les pregunto si es de aprobarse la campaña de comunicación "Guadalajara Diversa";

Celia, perdón, adelante.

**Celia Andrea Ramírez Aréchiga:** Nada más sí quería reconocer al equipo de comunicación porque fue una labor súper puntual escuchando a cada una de las áreas y tomando en consideración todos los puntos para que fuera realmente una campaña con inclusión para la inclusión. Entonces, sí celebrar esa colaboración que se hizo desde la dirección de comunicación y la coordinación entonces nada más sí quería ponerlo en la mesa.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Gracias, directora. Felicidades, director.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse la campaña de comunicación "Guadalajara diversa", favor de manifestarlos levantando su mano. Aprobado.

En el SÉPTIMO punto del orden del día, Análisis, discusión, y en su caso aprobación del programa de capacitación a servidoras públicas; por lo que le pido a Celia Andrea Ramirez Arechiga, Directora de Pedagogía Social, que proceda con la presentación. Muchas gracias.

**Celia Andrea Ramírez Aréchiga:** Podemos ir a la anterior, por favor, la letra está muy pequeña, entonces traje impresos y ¿qué creen? La letra también está muy pequeña pero bueno, la van a tener más cerquita. Si me pueden ayudar a pasar unas para allá, por favor, y unas para acá, por favor, también si hacen falta de





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

todos modos, daré lectura para que todas las personas puedan conocer de qué va.

El objetivo de este taller de sensibilización y capacitación, que cabe mencionar, no viene a suplir las capacitaciones específicas que ya han hecho una gran labor, cada una de las direcciones de la Coordinación de Combate de la Desigualdad, para llevar a cada una de las dependencias, sino que busca ser como este enfoque articulador interseccional que sensibiliza y busca al cambio de prácticas, no desde una cuestión normativa que conozcan el Reglamento, pero que también se puedan incorporar ciertas conversaciones y comunicaciones al respecto.

Y no sé si sobraron unas por aquí, de las que están por acá, pero si no ahorita se las comparto por este medio.

El objetivo general justo es sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia, las implicaciones legales, sociales y humanas de cualquier acto de discriminación, fortaleciendo sus capacidades para prevenirla, identificarla y atenderla adecuadamente desde un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y trato digno, conforme al marco normativo municipal vigente.

Este proceso tiene el taller 8 momentos, parecen muchos, pero realmente su proceso es muy interactivo, muy lúdico.

Entre todas las personas se da una bienvenida y arranque, explicando por qué estamos ahí, se explica que es la discriminación y cómo se vive en lo cotidiano y esta no es como una definición del diccionario sino construida con las personas, de ahí.

Hacemos un ejercicio de reflexión sobre la brecha que implica hacer parte de cualquiera de los grupos que viven esta discriminación, con una dinámica que se llama línea de la vida; luego se hace una dinámica central de reconocimiento de nuestras prácticas, de lo que hemos vivido, hemos visto, lo que hemos hecho también nosotras, cada una de las personas que hemos discriminado de alguna u otra manera y cómo también lo hemos vivido ¿no?

Se hace una revisión del reglamento a través de una dinámica interactiva sobre cuáles son nuestras obligaciones. Un jeopardy, un juego de jeopardy justo del reglamento para que sea un poco más lúdico y se analizan casos; los casos van a ir variando, porque lamentablemente, sí hay casos ¿no?, sobre los cuales no son inventados, son casos que se han vivido, para que no se repitan, entonces se



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

hacen a interacciones en ese sentido; y se cierra con un compromiso verbal de todas las personas de poner en práctica lo aprendido en ese proceso.

Tiene una duración de 2 horas y media. Estamos con base en el ejercicio pasado, participaron alrededor de 20 personas, nos parece que podemos subir esté, establecerlo de 30 pero no más, para que no pierda la calidad del proceso. Y hay un enfoque metodológico de participación, que es un enfoque de diálogo continuo interseccional de salud mental, también enfoques de derechos humanos, justo de perspectiva intercultural también y de trato digno y bueno, ahí tenemos una lista de aprendizajes esperados.

Tuvimos un pilotaje, justo de este ejercicio, con personas de las diferentes direcciones; pedimos que las direcciones de los grupos prioritarios participaran, porque pues es justo quienes tienen que decirnos qué hace falta, si hay que cambiar algo o no; entonces, agradecerle el tiempo a las directoras a las personas que participaron, muchas gracias por haber estado ahí.

Y la propuesta de implementación es que, desde la dirección de pedagogía social en conjunto con las direcciones queremos ofrecer una fecha a semana para que las personas puedan tomarlo; entonces, se va a abrir un formulario de registro con cupo limitado a 30 personas, se va a estar compartiendo las fechas cada 2 meses, vamos a tratar de agendarlo en ese sentido, sabemos que a veces las agendas cambian pero que busquemos lograrlo. También queremos proponer a una vez aprobada la campaña de comunicación que, con esa misma imagen pudiéramos diseñar unas constancias de validez de este taller, así quizás como un pin pequeño que pudieran colocarse las personas en su gafé, de este pues, justo de Guadalajara Diversa que ya tomaron la capacitación ¿no? que ya tomaron este taller.

Se van a generar herramientas pedagógicas, ya lo mencionaba el jefe de oficina ejecutiva a través del proceso lo que vayamos viendo que se requiere: se les entrega un cuadernillo de trabajo, en esa sesión también, y la meta que tenemos establecida en el programa son 2000 personas servidoras públicas para el 2027. Sacando cuentas, sí no sale, descontando la semana de vacaciones, sí, nos sale también.

Entonces, idealmente sería que pudiéramos empezar lo más pronto posible si es aprobada esta propuesta y pues estamos atentas para escuchar sus comentarios.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Gracias Directora ¿Alguien desea hacer uso de la voz?





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

En votación económica, les pregunto si es de aprobarse el programa de capacitación a servidoras públicas; favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado

En el OCTAVO punto del orden del día, tenemos Asuntos varios ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Directora Alba y posterior, muy bien, Celia y Alejandro, en la representación de contralorías ciudadana y sindicatura.

Adelante, Directora Alba.

**Alicia Ortega Solís:** Buenos días, todas y todos, los felicito por el programa. Nada más como abonar, no sé si ya lo hayan considerado, existe en la comisión nacional estatal de derechos humanos, salió un protocolo en atención en materia de diversidad para todas y todos los servidores públicos; desde cuando llega una persona, cómo se tiene que tratar, cómo se le tiene que denominar y más; entonces, pudieran dar capacitación, no sé si algo traiga la directora Sandra específicamente en esto también, hay una célula descriptiva de diversidad sexual, porque a veces ni siquiera sabemos cómo, las denominaciones, lo que existe.

Entonces, a lo mejor sería bueno para las personas de primer contacto o en alcance previo antes de empezar este taller, para quienes los dan, tengan así como bien claro, incluso qué podría construir una falta administrativa un tipo de discriminación; hay un, creo, que se va a hacer un convenio de colaboración, pero ni siquiera es necesario, la persona relatora de los temas puede venir a dar esta captación, que es como la básica para que todas y todas sepamos cómo actuar en la atención de este tipo de grupos, nada más eso.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Gracias por la información a la representación de sindicatura. Cedemos el uso de la voz a la directora Alba, directora de la diversidad.

**Alba Karenina Vaca Rojas:** Con su venia, presidenta. Buenos días a quienes nos acompañan en el comité, pero también a quienes nos visitan para presenciar esta segunda sesión, antes de continuar con la propuesta que quiero enterar en esta sesión, quiero reconocer el trabajo que se hizo desde la oficina ejecutiva de presidencia, a partir de su coordinación técnica, pero también de la dirección de planeación encabezada por Diego, quien pudo tener a bien, diseñar, coordinar con todas las áreas, que no es una tarea sencilla la elaboración de este primer programa municipal contra la discriminación que. como ya bien decía, el Doctor



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

Mario, no solamente atiende a un lineamiento o un ordenamiento jurídico; sino tiene que ver con la voluntad, con la visión de ciudad y con la sensibilidad que tiene nuestra presidenta; y eso es una precedente histórico que no había sucedido en Guadalajara. También quiero agradecer al equipo de la de la coordinación de análisis y comunicación estratégica, que encabeza Álvaro, pero representa muy bien Abraham, porque esto que podemos ver acá es el esfuerzo de varias pruebas y errores que estuvimos las áreas técnicas sugiriendo, y sugiriendo, y sugiriendo y ellas fueron muy atentas para tomar en cuenta todas esas observaciones que hacíamos, aún con la carga de trabajo que tienen, que sabemos que es una de las áreas más saturadas del gobierno; gracias a Abraham, envíale un saludo también al querido Álvaro.

Y a las al resto de áreas especializadas como es mi compañera Diana, Heli que está a un lado mío; Sandra que nos, perdón, Celia, que nos acompañó en todo momento; Sandra, también que estuvo muy cerca del proceso; que hoy tiene por resultado esto que les acaban de presentar mis compañeras; una vez más felicidades y gracias por colaborar.

Y en virtud, de estas nuevas realidades a las que nos enfrentamos todas quienes tienen un poco más de experiencia colaborando en las administraciones públicas o experiencia en el servicio público, podrán identificar que esta realidad también exige una nueva forma de gobernar y una nueva forma de atender las causas sociales; y en ese sentido, yo quisiera proponer que, a partir de esto que estamos dialogando hoy en este comité y aprobando quienes tienen el derecho a la voz, a la voz y al voto, podamos instalar una mesa interinstitucional, para que tenga como objetivo generar un instrumento para la atención de casos de presunta abuso de autoridad por los cuerpos, aprovechando que está en la mesa comisaría, y los cuerpos que tienen atención directa con el ciudadano; quisiera proponer que esta mesa sea encabezada por el jefe de la oficina ejecutiva y que tenga a bien coordinar los esfuerzos que como administración y como servidoras públicas, sabemos que debemos de acatar, pero que de pronto en la vorágine, y la vertiginosidad del día a día se nos pueden olvidar ¿no?, para evitar que se nos olviden; y quisiera proponer que se instale esa mesa, es cuánto.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Muchas gracias Directora, se toman sus propuestas y consideraciones.

A continuación, cedo el uso de la voz a la licenciada Celia.





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

**Celia Andrea Ramírez Aréchiga:** -inaudible- nada más, a partir de, primero una disculpa por la demora, me siento muy apenada porque justo es un espacio que me parece demasiado importante.

Quería poner en la mesa, porque entiendo que a partir de la reforma se incluyen la participación también de algunas direcciones que forman parte de Combate a la Desigualdad, respecto de la dirección de Pueblos Originarios, de Personas con Discapacidad y en este sentido creo que, analizando justo el objetivo del comité y de la mesa, quisiera poner en la mesa que pudiéramos tomar en consideración o volver a poner, que las direcciones de dichos grupos prioritarios tengan derecho a voto me parece que estén en la mesa solo con uso de la voz es también algo que puede... sé qué significa y que el uso de la voz es muy válido pero también creo que lo que buscamos es que sumen desde la toma de decisiones también en espacios que son desde para con ellas y para ellas, entonces, lo pongo en la mesa; no sé realmente cómo se tendría que llevar a cabo el proceso, pero sí quería compartirlo como algo que se observa, y que me parece que podría ser una acción importante, y pues si no es posible también nada más haberlo considerado, les agradezco

**Luz María Alatorre Maldonado:** Muchas gracias, licenciada. De igual forma, tomamos a consideración sus propuestas, las analizaremos en la comisión y espero tenerles una respuesta positiva. Posteriormente, se les hará llegar la información correspondiente. Gracias.

Continuó, cedo el uso de la voz al área de contraloría ciudadana.

**Juan José López Hernández:** Muchas gracias. Buen día a todas y todos, primero que nada, enviarles un saludo por parte de la Contraloría ciudadana, Alejandra Hernández que no pudo asistir, pero estoy aquí de representante.

Solamente respaldar el apoyo institucional y el seguimiento, que hemos estado acompañando a este proyecto y hemos estado contribuyendo desde nuestra parte, comentarles que a la contraloría le toca esta parte un poco más sancionatoria.

También trabajamos con un enfoque preventivo, por eso, es que estamos sentados en esta mesa y hemos estado trabajando en equipo con las áreas involucradas para que pues no se transformen en casos ¿no?, pero que sí haya un mensaje también de cero tolerancia a cualquier caso de discriminación, que sepan que existe un mecanismo que le da seguimiento y que incluso le da una sanción a las personas que incurrir en estas situaciones.



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

Estamos para apoyar, un reconocimiento a todas las áreas involucradas. Creo que este fue un ejercicio de articulación institucional, muy importante, muy fuerte. Se ven los resultados aquí en el ejercicio. Muchas gracias.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Gracias al área de contraloría. De igual manera, cedo el uso de la voz a nuestra secretaria Carmen Julia.

**Carmen Julia Prudencio González:** Gracias Presidenta.

Hablando como Coordinadora de General de Combate a Desigualdad quisiera extenderle un agradecimiento al jefe de la oficina ejecutiva de la presidenta, también que le haga llegar nuestro agradecimiento y felicitación, porque hoy tenemos esta sesión donde estamos aprobando este programa, donde estamos aprobando la campaña, estamos dando otro paso más, para prevenir la discriminación en el municipio de Guadalajara por parte de los servidores y servidores públicos, y así llevar como lo señaló nuestra Directora de Diversidad un paso más adelante, lo que quiere nuestra presidenta municipal.

Le agradezco profundamente por ponernos a disposición a su equipo y por ayudar de alguna manera, a esta secretaría técnica, de este comité, para que se logre el objetivo de ya tener nuestro programa y poder hacerlo realidad ya en Guadalajara.

Sí, se trata de un tema normativo como lo comentamos a principio, por supuesto que sí, pero también tratamos de transformar la Administración Pública, de ser un Gobierno distinto y transformar la vida de las personas. Evitar la violencia a través de la prevención de los actos de discriminación y sobre todo lograr de Guadalajara, una ciudad que nos cuida. Muchísimas gracias, jefe, también nuestros saludos a la Presidenta Municipal, gracias.

**Luz María Alatorre Maldonado:** Muchas gracias Coordinadora.

Bien, lo acontecido en esta segunda sesión del comité municipal contra la discriminación es realmente un acontecimiento de mucha trascendencia, porque marca el cómo este Gobierno de Guadalajara a cargo de nuestra primer alcaldesa en la historia, Verónica Delgadillo, decide actuar de forma íntegra y coordinada para prevenir, atender y erradicar las distintas formas de discriminación que se viven en nuestra ciudad. Una tarea inmensa, porque la discriminación a acompañado a la humanidad en todas las partes del mundo y épocas, se manifiesta en múltiples formas y es causante de desigualdades y sufrimientos.

Hoy contamos con la existencia de un amplio marco legal de protección a la igualdad, pero no es suficiente. Por ello, este programa y las acciones que nos





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

presentan, y se aprobaron en este acto, van encaminadas a elementos sin los cuales no es posible avanzar en el tema cómo:

1. El reconocer, identificar las categorías que han sido injustificadamente motivo de actos de discriminación; el origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, por mencionar algunas
2. El identificar, además, los actos, los pensamientos, las actitudes las omisiones en las personas y en las instituciones que provocan discriminación
3. El poner manos a la obra a través de programas de atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, que buscan menguar el desequilibrio, pero también de concientización de manera especial a quienes somos personas servidoras públicas.

Porque somos quienes tenemos el deber de forjar un Gobierno que respeta a los derechos humanos, un Gobierno que cuida a las personas, además, el difundir y dar a conocer aquellas actitudes que muchas veces al tenerlas naturalizadas socialmente no las reconocemos, y dan como un resultado actos discriminatorios.

Este programa municipal contra la discriminación 2024-2027, que hoy se tuvo a bien aprobar, parte de un diagnóstico duro y multifactorial, pero tiene objetivos específicos, claros, fortalecer las políticas de inclusión y atención a grupos prioritarios y consolidar la cultura de igualdad a través de medidas de nivelación, inclusión, sanción y acciones afirmativas. Ello nos exige y representa un compromiso de este gobierno para avanzar hacia una ciudad más justa, más incluyente y más solidaria; visión de nuestra alcaldesa en su plan Municipal de desarrollo de Gobernanza.

Destaco en este comité, ahora somos más, ahora contamos con la voz y voto de la contraloría ciudadana, la oficina ejecutiva de presidencia, la dirección de pedagogía social y con la voz especializada de las direcciones de derechos humanos, diversidad, atención a personas con discapacidad, pueblos originarios y relaciones internacionales y atención a personas migrantes.

Este fortalecimiento significa un gran avance en el respeto y la garantía de los derechos humanos, ya empezamos, no hay retroceso.

Gracias de parte de nuestra presidenta a quien me honra representar, gracias por estar aquí y por aportar.



**ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026**

Y no habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día para el cual se nos convocó, en el **NOVENO** punto, siendo las **09 nueve horas con 59 minutos del día en que se actúa, 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, declaro formalmente clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal contra la Discriminación de Guadalajara**; gracias a todas y todos por su asistencia.

**CONSTE:**

**LUZ MARIA ALATORRE MALDONADO**

Presidenta Suplente del Comité Municipal contra la Discriminación de Guadalajara

**CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZALEZ**

Secretaria Técnica del Comité Municipal contra la Discriminación de Guadalajara

**Rosa María Martínez Martínez,**

Representante de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

**Mario Ramón Silva Rodríguez**

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presidencia





ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

**Alicia Ortega Solís**

Representante de Sindicatura Municipal.

**Katia Lizette Vargas Díaz**

Representante de la Jefatura de Gabinete.

**Rosa Elena González Velasco**

Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de  
Guadalajara.

**Ivoón Guadalupe Sánchez Tinoco**

Encargada de la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.

**Juan José López Hernández,**

Representante de la Contraloría Ciudadana.

**Jorge Luis Cruz Cárdenas**

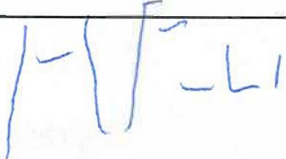
Representante de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

*Las presentes firmas forman parte integral del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal Contra la Discriminación**, celebrada a los **27 (veintisiete) de mayo del año 2026 (dos mil veintiseis)** que consiste en **20 (veinte) páginas** tamaño carta, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.*



ACTA 02/ORD/COMUDIS/GUADALAJARA/2026

**Presentes con derecho a voz:**

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Alba Karerina Vaca Rojas</b><br>Directora de Diversidad                 | <br><b>Heli de Jesús Casillas Alcalá</b><br>Director de Atención a Personas con<br>Discapacidad |
| <br><b>Dianna Guadalupe Montoya Eligio</b><br>Directora de Pueblos Originarios | <br><b>Sandra García Palma</b><br>Directora de Derechos Humanos                                 |

*Las presentes firmas forman parte integral del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal Contra la Discriminación**, celebrada a los **27 (veintisiete) de mayo del año 2026 (dos mil veintiseis)** que consiste en **20 (veinte)** páginas tamaño carta, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.*